

## BlackRock Strategic Funds (SICAV) (la “Sociedad”)

Domicilio social: 49, avenue J F Kennedy, L-1855, Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº B 127481

### **AVISO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

Estimado Accionista:

Debido a la falta de quórum, la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 20 de noviembre de 2013 no pudo pronunciarse válidamente sobre los puntos de su orden del día. De este modo, se convoca a los accionistas de la Sociedad a asistir a una segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta Nuevamente Convocada”) que tendrá lugar, a las 11:30 horas (hora de Europa continental) del día 24 de enero de 2014 en 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), al objeto de deliberar y votar sobre los siguientes asuntos:

#### **Orden del día**

1. Modificar los artículos 3, 16, 21 y 30 para sustituir toda mención a la Ley de 20 de diciembre de 2002 por una mención a la Ley de 17 de diciembre de 2010.
2. Modificar el artículo 8 para permitir a la Sociedad proceder al reembolso forzoso de las acciones de los accionistas en caso de que la Sociedad pudiera sufrir un perjuicio significativo no sólo monetario, sino general, al permitir a dichos accionistas mantener las acciones de la Sociedad.
3. Modificar el artículo 11 para permitir que las papeletas de voto sean enviadas o transmitidas por fax a la dirección o al número de fax que la Sociedad indique en los correspondientes avisos de convocatoria.
4. Modificar el artículo 14 de tal modo que el quórum exigido para las sesiones del consejo de administración ya no tenga en cuenta la condición de residencia de los administradores que sean personas físicas.\*
5. Modificar el artículo 16 para (i) sustituir toda mención a la Directiva 85/611/CEE por una mención a la Directiva 2009/65/CE, (ii) sustituir toda mención a la Directiva 78/660/CEE (1) por una mención al artículo 1 de la Directiva 2013/34/UE, (iii) limitar las inversiones de cualquier Subfondo en otros OICVM u OIC al 10% del patrimonio neto de ese Subfondo, excepto si se dispusiera otra cosa en el folleto informativo de la Sociedad, (iv) establecer que un Subfondo de la Sociedad podrá invertir en otros Subfondos de la Sociedad y (v) disponer que la Sociedad podrá crear fondos subordinados.
6. Modificar el artículo 22 para añadir dos supuestos de suspensión a los enumerados, a saber: prever una posible suspensión en caso de una fusión y en caso de que sea suspendido el cálculo del valor liquidativo/patrimonio neto a nivel del fondo principal si la Sociedad lanzase fondos subordinados en el futuro.
7. Modificar el artículo 28 para reflejar las disposiciones sobre fusiones de la Ley de 17 de diciembre de 2010 y permitir fusiones transfronterizas, así como para suprimir las disposiciones relativas a fusiones con fondos de tipo contractual.
8. Decidir modificaciones varias de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 para armonizar la terminología empleada a lo largo de todos los Estatutos Sociales y borrar cualquier información desfasada o superflua.
9. Decidir refundir los Estatutos Sociales de la Sociedad y decidir que los Estatutos Sociales refundidos de la Sociedad estén redactados exclusivamente en inglés y no vayan seguidos de una traducción al francés.

Los acuerdos podrán adoptarse por mayoría de dos tercios de las acciones representadas y respecto a las que se emita un voto. La adopción de acuerdos no estará sujeta a quórum de asistencia.

**Podrá consultarse en la Junta Nuevamente Convocada y en el domicilio social de la Sociedad un borrador de los Estatutos Sociales en el que se muestren los cambios contemplados.**

\* Esta modificación no traerá consigo ningún cambio en la manera de desarrollarse en la práctica las sesiones del consejo y no alterará los requisitos de quórum o los requisitos en materia de residencia fiscal. Las disposiciones que ya no figuren en los Estatutos Sociales continuarán estando incluidas en el Código de Conducta de BlackRock respecto a las sesiones del consejo de administración.

## Procedimiento de voto

A fin de votar en la Junta Nuevamente Convocada:

1. Los titulares de Acciones Nominativas podrán concurrir presentes o:
  - (a) estar representados a través de un apoderado debidamente nombrado;
  - (b) votar mediante una papeleta de voto ("*formulaire*") conforme al procedimiento establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
2. Los accionistas que no puedan asistir en persona a la Junta Nuevamente Convocada podrán:
  - (a) enviar, debidamente cumplimentado y firmado, un impreso de apoderamiento al Agente de Transmisiones de la Sociedad, de forma que se reciba, a más tardar, a medianoche (hora de Europa continental) del 23 de enero de 2014;
  - (b) remitir o enviar por fax, debidamente firmada, una papeleta de voto al domicilio social o al Agente de Transmisiones de la Sociedad (nº de fax: +352 342010 4227), de forma que se reciba, a más tardar, a las 17:00 horas (hora de Luxemburgo) del 23 de enero de 2014.
3. Los impresos de apoderamiento de accionistas nominativos pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad. Los apoderados no precisarán ser accionistas de la Sociedad.
4. Existe un modelo de papeleta de voto descargable desde: <http://www.blackrock.co.uk/intermediaries/library>
5. La entrega de un impreso de apoderamiento o papeleta de voto no impedirá a un accionista asistir a la Junta Nuevamente Convocada y votar personalmente en ella si así lo decidiera de forma sobrevenida.

10 de diciembre de 2013

El Consejo de Administración

**Domicilio Social de la Sociedad:**

49, avenue J.F. Kennedy,  
L-1855 Luxemburgo,  
Gran Ducado de Luxemburgo

**Agentes de Pagos***Austria*

Raiffeisen Bank International AG  
Am Stadtpark 9  
1030 Viena

*Bélgica*

J.P. Morgan Chase Bank, Brussels Branch  
1 Boulevard du Roi Albert II  
Bruselas  
B-1210 Bélgica

*Luxemburgo*

(Agente de Pagos Central)  
J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.  
6C, route de Trèves  
L-2633 Senningerberg

*Italia*

BNP Paribas Securities Services  
Succursale di Milano – Via Ansperto 5  
20121 Milán

Société Générale Securities Services S.p.A.  
Domicilio Social  
Via Benigno Crespi 19/A – MAC II  
20159 Milán

Banca Monte dei Paschi di Siena S.p.A.  
Domicilio Social  
Piazza Salimbeni 3  
53100 Siena  
Italia

State Street Bank S.p.A  
Domicilio Social  
Via Ferrante Aporti, 10  
20125 Milán,  
Italia

*Suiza*

JPMorgan Chase Bank, National Association,  
Columbus, Zurich Branch  
Dreikönigstrasse 21  
CH-8002 Zúrich

*Reino Unido*

J.P. Morgan Trustee and Depositary Company Limited  
Hampshire Building, 1<sup>st</sup> Floor  
Chaseside  
Bournemouth  
BH7 7DA  
Inglaterra

BlackRock Strategic Funds es una Institución de Inversión Colectiva Extranjera inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 626.